

promovido el sábado en la calle de la Rosa por dos mujeres de vida airada. Desde vez ha colocado una caballería en el Realajo, intercediendo el paso por una de las aceras. En el tablado de la música, situado en el Gran Capitán, han causado un desperfecto en el sitio por donde se sube, ignorándose quién sea el autor de esta gracia. La noche del sábado fué detenida en la calle Gutierrez de los Rios una mujer que daba voces y blasfemaba. Se ha producido denuncia, á instancia de una mujer que dába voces y blasfemaba. Se ha producido denuncia, á instancia de una mujer que dába voces y blasfemaba. Se ha producido denuncia, á instancia de una mujer que dába voces y blasfemaba.

ve perjuicio al comercio, y es grande el disgusto por tal determinación. —Bandolerismo. Segun parece anda merodeando por la sierra de Tarcal, entre las provincias de Granada y Málaga, una cuadrilla de bandoleros, que algunas personas de las que residen en aquellos cortijos hacen ascender á diez ó doce, no faltando quien eleva el número á diez y siete, entre los que se cuenta algunos que tienen hechas varias muertes. Hasta ahora los referidos orinales se han limitado á robar numerosas reses y caballerías por aquellos contornos, habiéndose llevado últimamente diez reses de la propiedad del abogdo don Juan Rosado, dueño del cortijo de la Dehesa. La guardia civil de la provincia de Málaga está dando batidas para capturar á los bandoleros, habiéndose hecho algunas prisiones, y sería conveniente que nuestras autoridades mandasen ejercer una severísima vigilancia para que aquellos no lleguen á internarse en nuestra provincia. —Baena. Octubre 10. La renombrada feria de esta población se ha llevado á cabo con la brillantez y lucimiento que era de esperar. No trato de hacerle una minuciosa reseña del real y sus diversas instalaciones, por haberlo hecho ya detalladamente en los años anteriores, toda vez que la forma y orden de la colocación ha sido el mismo. Apesar de esto y por tratarse de uno de los espectáculos que mas han llamado la atención del público, no debo omitir que junto á la esbelta tienda de esta ilustre Corporacion municipal, se ha levantado un circo ecuestre que con sus variados ejercicios ha logrado buenas entradas. En el real, se han visto diversidad de artículos, entre ellos las famadas platerías cordobesas con su riqueza artística. No han faltado las clásicas buñoleras y los obligados puestos de bebidas. En el llano del Rincón, ¡han expuesto sus industrias los caldereros; los expendedores de quincalla y los valencianos en la calle Nueva, y en la Calzada, segun costumbre, los pañeros, zapateros y beloneros. Los bailes dados en las suntuosas tiendas del Centro Popular y Casino de Baena, han respondido cumplidamente al buen gusto de aquellas sociedades, reinando en referidas estancias la mayor animación, distinguiéndose mis bellas paisanas por su hermosura y elegantes tocados, en los que dominaba el lujo mas exquisito. Debido á la amabilidad de las señoritas doña Eloisa Guillén, doña Dolores Aguilar y doña Asunción Santaella, hemos tenido casi todas las noches bailes andaluces en los que dichas señoritas han lucido su gerbo y gentileza, conquistándose merecidos aplausos. En el mercado de ganados se ha notado bastante animación, dominando los precios bajos. —Correspondencia.

tas por cuenta de la mejor Fábrica de Andaluca Ver para creer: 10000 pares botas piel de doble suela punteada con puntera última novedad para caballero á 26 reales par; para señora botas superiores de varias clases, de 20 reales en adelante, 1000 clases distintas. Acudid y veais. Ambrosio de Morales número 1.

ACADEMIA POLITECNICA.
Observaciones meteorológicas hechas en la misma el día de hoy.

Altura barométrica en milímetros.	760'4
Temperatura á la sombra y al aire libre, en grados centesimales.	20'1
Dirección del viento.	E.
Estado del cielo.	Nuboso
Temperatura máxima, á la sombra y al aire libre.	31'4
Id. mínima, id. id.	16'7
Agua de lluvia, en milímetros.	0'2

Córdoba 13 de Octubre de 1890.—El Director, M. Sidro.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA

Nota de los gastos originados durante la semana comprendida del 27 de Julio al 1.º de Agosto último, con motivo de la reparación de la atarjea que conduce las aguas de la Torreilla, cuyas obras se han ejecutado bajo la dirección del Arquitecto municipal é inspección de la comisión respectiva.

Jornales.	Pts.	Cts.
Por los del encargado de la obra, oficiales y peones ocupados en dicho servicio durante expresado periodo.	76	50
Materiales.		
A los Sres. Marquez y Urbano ocho quintales de cal hidráulica.	40	
A don Antonio Navarro por los ladrillos, cal y arena facilitados.	63	
A don Rafael Rodriguez por la composición de herramientas.	15	
Total.	194	50

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 166 de la vigente Ley municipal se publica para conocimiento de este vecindario. Córdoba 16 de Septiembre de 1890.—Pedro Rey.

BILLETES HIPOTECARIOS DE LA ISLA DE CUBA.

Emisión de 1890

Billetes Hipotecarios 1.750.000 de 500 pesetas cada uno, ó sean 500 francos, ó 20 libras esterlinas, reembolsables á la par en 50 años, á lo sumo, por sorteos trimestrales, según la tabla de amortización estampada al dorso de los títulos, devengarán el 5 por 100 de interés anual, satisfacto por trimestres vencidos, en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año.

Los citados Billetes estarán exentos hasta su amortización de todo impuesto ordinario y extraordinario. Tendrán la garantía especial de las rentas de Aduanas, sello y timbre de la Isla de Cuba, de las contribuciones directas é indirectas que allí existan ó puedan establecerse en lo sucesivo y la de la Nación Española, según el Real decreto de 27 de Septiembre último.

Gozarán de la consideración de efectos públicos para cuanto se relacione con su contratación y circulación, y serán admitidos por todo su valor nominal en toda clase de fianzas y adjudicaciones á favor del Estado.

Se han creado, en virtud de la Ley de 18 de Junio de 1890, por Real decreto de 27 del mes de Septiembre último, publicado en la Gaceta de 29 del mismo.

Conforme á dicho Real decreto se destinan 340.000 Billetes equivalentes á pesetas 170.000.000 á recoger parte de los Billetes de guerra y atender al pago de la Deuda flotante; y 1.410.000 equivalentes á pesetas 705.000.000 á la conversión de los Billetes hipotecarios, emisión de 1886; recoger el resto de los billetes de guerra; y recoger, asimismo, el resto de las Deudas de 1882, incluso los abonados expedidos á los Jefes, Oficiales y Clases de tropa del Ejército y Armada de la Isla de Cuba.—Total 1.750.000 Billetes por 875.000.000 de pesetas.

Suscripción pública, de los 340.000 Billetes anteriormente citados, que se verificará con arreglo al Real decreto de 27 de Septiembre, publicado en la Gaceta de

29 del mismo, al tipo fijo de 95 por 100 del valor nominal de los Billetes, haciéndose el pago en la forma siguiente: 10 por 100 en el acto de la suscripción pesetas 50.—20 por 100 el día de la adjudicación, pesetas 100.—20 por 100 el 15 de Noviembre próximo, pesetas 100.—20 por 100 el 15 de Diciembre siguiente, pesetas 100.—25 por 100 el 15 de Enero de 1891, pesetas 125, ó sean 95 por 100 pesetas 475 en junto.

De las pesetas 125 del último plazo, se deducirá, al hacerse el pago, pesetas 6'25 importe del primer cupón de 1.º de Enero próximo.

Los plazos tercero, cuarto y quinto podrán anticiparse, mediante la bonificación correspondiente, á razón de un 5 por 100 anual.

Garantías.—Las consignadas en el Real decreto de creación de estos valores, ya expresadas anteriormente y especialmente las consignadas en el artículo 2.º de dicho Real decreto de creación.

Pago de intereses y amortización.—Se verificará á sus vencimientos y épocas respectivas en las plazas de la Habana, Madrid, Barcelona, París, Lóndres y en las demás del Reino y extranjero en que lo juzgue conveniente el Ministerio de Ultramar, previo acuerdo con el Banco Hispano Colonial. Este y sus Delegados lo verificarán, conforme el artículo 3.º del Real decreto de creación, al cambio de pesetas por franco y de 25 pesetas por libra esterlina.

Los sorteos para la amortización se verificarán en acto público y ante Notario, en la forma que determina el artículo 1.º del referido Real decreto, ó sea en los días 1.º de Septiembre, 1.º de Diciembre, 1.º de Marzo y 1.º de Junio de cada año, pagándose los Billetes amortizados, así como los cupones de intereses, en 1.º de Octubre, 1.º de Enero, 1.º de Abril y 1.º de Julio, todo según el cuadro de amortización, que se estampará al dorso de los títulos, pudiendo las amortizaciones anticiparse, pero en ningún caso retrasarse los plazos señalados.

El primer sorteo, por excepción, se verificará el 15 de Marzo próximo, satisfaciéndose el 1.º de Abril siguiente los Billetes que resulten amortizados. También, por excepción, mientras deban verificarse sorteos de la emisión de 1886, los sorteos de la emisión de 1890, se harán dentro de los primeros diez días de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.

Suscripción. Estará abierta únicamente el día 15 de Octubre actual desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche, en que quedará cerrada.

Los Establecimientos en que queda abierta la suscripción, facilitarán los impresos correspondientes para hacer los pedidos, en los cuales se hará constar el pago del 10 por 100 del importe de los que se demanden, ó sean pesetas 50 por cada Billete, todo con arreglo al artículo segundo del Real decreto de suscripción.

Si los pedidos de ésta excedieren de 340.000 Billetes, el Ministerio de Ultramar dispondrá el prorrateo correspondiente, y, en este caso, se aplicará al segundo plazo y sucesivos el exceso de lo entregado por el 10 por 100 de los Billetes pedidos.

La adjudicación de los Billetes que correspondan á cada suscriptor se hará antes del 3 de Noviembre próximo, publicándose en los periódicos oficiales.

Conocido ya el resultado, podrá el suscriptor satisfacer el importe de los Billetes, al vencimiento de cada plazo ó por anticipación. El pago del total es el que dá derecho á recibir los Billetes y, si estos no estuvieren confeccionados, se entregarán carpetas provisionales que expresarán la numeración correspondiente á los Billetes que representen, conforme al artículo 6.º del Real decreto de suscripción.

Si se emitieren carpetas provisionales, que solo tendrá lugar en el caso de ser imposible la confección de los Títulos definitivos, su canje por éstos se hará sin conformidad de números. Las carpetas, si fueren preciso emitirlos, tendrán derecho á los sorteos de amortización que se verifiquen hasta que sean llamadas al canje.

Intereses de demora.—Todo retraso en el puntual pago de los plazos á sus respectivos vencimientos, llevará consigo el recargo del 5 por 100 anual.

La suscripción tendrá efecto el quince del actual en casa de señores DON PEDRO LOPEZ É HIJOS, Comisionados en esta del Banco Hispano Colonial.

Mañana, Santa Teresa de Jesús, virgen y fundadora, patrona de las Españas. —JUELILO OROULAR.—Hoy, en el Convento de Religiosas de Santa Ana, devoción á Santa Teresa de Jesús, por don Manuel Enriquez y Enriquez, y doña Elisa Barrios y Enriquez, en sufragio de sus padres y demás difuntos. —Continúan en la Real Iglesia de San Pablo los solemnes cultos en honor de Ntra. Sra. del Rosario. Por la mañana durante la misa, y al toque de oraciones. —Octavo día de solemne novena que dedican las religiosas Carmelitas descalzas de Santa Ana, á su gloriosa Madre Santa Teresa de Jesús, á las cinco de la tarde, con sermón que predicará los Reverendos Padres Misioneros del Corazon de Maria. La fiesta solemne en honor de la Santa tendrá lugar mañana á las diez, con orquesta, y sermón que predicará el Reverendo Padre D. Francisco de Paula Maruri. —Mañana á las diez y media tendrá lugar en la iglesia de San Cayetano una fiesta solemne á Santa Teresa de Jesús, patrona de las Españas, con asistencia del Excmo. Ayuntamiento y otras corporaciones: será orador el R. P. don Pedro Rodriguez, de la Compañía de Jesus. La novena á la Santa dará principio hoy á las cuatro y media de la tarde. —Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Salud, en su iglesia.

†

Primer aniversario.
LA SEÑORA
Doña María de la Bella Serra y Muñoz
Falleció el día 14 de Octubre de 1889.
B. I. P.

†

Décimonoveno aniversario.
EL EXCMO. SEÑOR
Don Juan Bantista Cabrera y Bernuy
Marqués que fué de Villaseca y otros títulos
(Q. S. G. H.)
Falleció en Madrid el día 15 de Octubre de 1871.

†

Séptimo aniversario.
EL SEÑOR
Don Federico Barroso y Lora
falleció el 15 de Octubre de 1883.

†

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR de el "Diario de Córdoba,"
—
Telegrama de la Agencia Fabra
Madrid 13 (4'15 t).

Se encuentran reunidas las Juntas del Censo electoral y la de reforma arancelaria para deliberar sobre asuntos de interés. Estréchanse las distancias que separaban á los señores Cánovas del Castillo y Romero Robledo. Surgen nuevas complicaciones para la resolución de la crisis ministerial en el vecino reino de Portugal.

—SANTO DE HOY.—San Calixto, papa.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

alud á todos sin medicina... BARRY, de Londres, la

CALENTURAS INTERMITENTES.—Cuartanas, tercianas y cotidianas...

El doctor Routh, médico jefe del Hospital Samaritano de mujeres...

Se vende la casa número 16 calle del Zarco, con 17 habitaciones...

Se arrienda desde el día un departamento de casa en la calle de Comedias número 4...

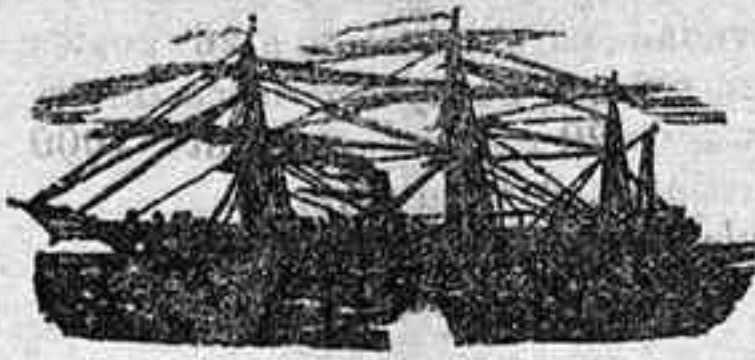
Se arrienda un piso bajo amueblado en la casa número 42, calle de Lopez de Hoyos...

Se arriendan desde el día la casa de calle San Francisco, número 38...

FALTA DE FUERZAS... EL HIERRO BRAVAIS... Representa exactamente el hierro contenido en la economía...

CHOCOLATES... RR. PADRES BENEDECTINOS... Las personas que desean tomar un exquisito chocolate...

De venta en Córdoba: señores don Antonio Carrasco, don Pedro Dorronsero...



Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combina ción á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Reina Maria Cristina Saldrá de Cádiz el 30 de Octubre, á la una de la tarde, el vapor correo

Buenos Aires LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y combinación con Cebú y el Golfo Pérsico...

Isla de Mindanao LINEA DE COLON.—Combinación para el Pacífico, al N. y S.—afirme má y servicio á Cuba y Méjico...

San Agustín LINEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires...

Antonio Lopez SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador...

Rabat Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana. De Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo...

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes...

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos de mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: «La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio»...

Los comerciantes, banqueros, sacerdotes, ayudantes, dependientes mecánicos...

Emplastos perforados del Doctor Winter, en el momento que sientan cualquiera sensación desagradable que afecte sus cuerpos.

ATENCION No se deben usar otros Emplastos que los de fieltro rojo (ó sea de bayeta encarnada) del Doctor Winter de Nueva-York...

Depósito en Córdoba, don Antonio Gimenez Barea, Librería 26.

Puertas de acero ondulado PARA TODA CLASE DE ESTABLECIMIENTOS

Teniendo la representación de los fabricantes privilegiados señores Mas y Armenteras...

Jarabe de quina ferruginoso DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre, y preparador de las fuerzas...

Precio: 40 reales frasco.—Depósito en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes...

Se vende en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes...

Se vende en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes...

Se vende en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes...

Se vende en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes...

Se vende en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes...

Se vende en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes...

Se vende en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes...

Se vende en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes...

Se vende en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes...

Se vende en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes...

Se vende en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes...

Se vende en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes...

Se vende en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes...

Se vende en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes...

Se vende en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes...

PAPEL FAYARD Y BLAYN El más eficaz para curar IRRITACIONES del Pecho, RESFRIADOS, DOLORS REUMATISMOS, LUMBAGOS, HERIDAS, LLAGAS... SALUD PARA TODOS PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

LAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE, CORRIJEN TODOS LOS DESORDENES DEL ESTOMAGO Y DE LOS INTENTINOS... EL UNGUENTO un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas...

DOBLE EXTRACTO DE HAMAMELIS VIRGINICA Maravilloso Remedio para el alivio inmediato de todo dolor externo: Contusiones, Heridas, Ulceras, Quemaduras, Dislocaciones, etc.

EL UNGUENTO de HAMAMELIS Del Dr. C. C. BRISTOL para casos externos y especialmente para la curación de las Almorranas es infalible y rápido en sus efectos.

ACADEMIA DE SAN ANTONIO Santa Marina número 4. En este acreditado establecimiento, y bajo la inmediata dirección de don Angel G. Toledano...

Desde el día se arrienda el espacio y alegre piso principal de la casa calle de Letrados número 22, en el que se trata y se hace almoneda de algunos muebles.

Emilio Marlon GRABADOR EN CRISTAL. Se ha trasladado á la calle del Reloj, con un gran surtido en cristal.

Desde el día se arrienda el espacio y alegre piso principal de la casa calle de Letrados número 22, en el que se trata y se hace almoneda de algunos muebles.

En la calle Montero número 1 se admiten pupilos desde cinco reales y medio en adelante, con buena asistencia.

Se vende un bufete y dos sillones de rejilla barnizados de negro. Leones número 9, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

Se ofrece una señora viuda para liar cigarrillos en precio arreglado. Vive plazuela del Prior número 41.

Arrendamiento.—Se hace desde el día de la casa número 8 calle de los Manriques. En la calle Angel de Snavedra, número 50, informarán del precio y condiciones.